

MENDOZA, **29 JUN 2018**

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 21964/2018, en la que el Dr. Hugo Héctor MARTINEZ solicitó ayuda económica para viajar a Francia, del 11 al 22 de junio del año 2018;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el Dr. MARTINEZ asistió a la Escuela de Minas de Nantes para celebrar convenios con esta Facultad; a la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest para la entrega de diplomas; como invitado a la Escuela de Ingeniería de la Villa de Paris y asistió a la Comisión de Títulos de Ingenieros y al Consejo de directores de Escuelas Francesas de Ingeniería, Francia dentro del programa ARFITEC.

Lo establecido por Ordenanzas Nros. 86/2017-CS y 135/2017-CS y Resolución N° 553/2018-R.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

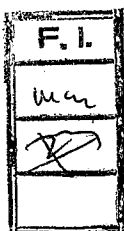
RESUELVE:

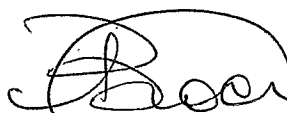
ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado al Dr. Hugo Héctor MARTINEZ (Legajo 19.828), a asistir a Francia, como representante de la Facultad, a los efectos de haber participado de las actividades que se mencionan en los Considerandos de la presente Resolución, del 11 al 22 de junio del año 2018.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizada a Dirección General Económico Financiera de la Facultad a liquidar al Dr. MARTINEZ SEIS (6) días de viáticos en el exterior y el traslado en tren por un total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO con 24/100 (\$ 46.734,24.-), teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 278 / 18




Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
VICEDECANA A/C. DECANATO


ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA